

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 24 de setiembre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

<p>Nº 10.074</p> <p>H O R A R I O</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador</p> <p>Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación</p> <p>Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía</p> <p>Cnl. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. ROSENDO SOTO Director</p>
---	--	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 40,--	5,-- cm.	\$ 800,--	10,-- cm.	\$ 1.600,--
Posesión Veintañal y Deslinde . . .	\$ 530,--	7,-- cm.	\$ 1.100,--	14,-- cm.	\$ 2.200,--
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,--	7,-- cm.	\$ 1.800,--	14,-- cm.	\$ 3.600,--
Otros Remates Judiciales	\$ 590,--	5,-- cm.	\$ 1.000,--	10,-- cm.	\$ 2.000,--
Edictos de Mina	\$ 1.800,--	10,-- cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,--	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,--	5,-- cm.	\$ 800,--	10,-- cm.	\$ 1.600,--
Edicto Citorio	\$ 900,--				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

	Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 2077 al 2079, 2081 al 2097, 2099, 2100, 2103, 2104, 2106 al 2112)	3237
EDICTO DE MINA	
Nº 25277 — Martín Adolfo Borelli y Walter José Cappa	3239
LICITACION PUBLICA	
Nº 25362 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 94/76	3239
Nº 25352 — Municipalidad de Embarcación, Lic. Nº 1	3239

	Pág.
N° 25351 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. N° 34/76	3239
N° 25350 — Hospital Vecinal Tartagal, Lic. N° 1/76	3239
N° 25337 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nros. 2 al 12	3239
N° 25336 — Ministerio de Cultura y Educación, Lic. N° 104	3240
N° 25298 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", Lic. N° 10/76	3240
N° 25261 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Lic. N° 9 ..	3240
N° 25259 — Gas del Estado, Lic. N° GDC/SAL 078	3240

EDICTO CITATORIO

N° 25367 — Orlando César Canónica	3241
N° 25366 — Elsa Julia Ten	3241
N° 25173 — María Jacinta Fabián de Ibáñez	3241
N° 25348 — Justina Arias de Cardozo	3241
N° 25344 — Nicolás Vargas	3241
N° 25343 — Rosa Corimayo	3241
N° 25342 — Mario Marcelo García	3242
N° 25325 — Benita Sandoval de Rodríguez	3242
N° 25324 — Antonio Ramón Morillo	3242
N° 25237 — Julio Liendro	3242
N° 25236 — Rogelio o Rómulo Cortez	3242
N° 25235 — Anacleto Carrasco	3243
N° 25234 — Pablo Casimiro	3243
N° 25233 — Paulino Cabezas	3243
N° 25214 — Roberto Cabral	3243
N° 25213 — Julio López	3243

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 25375 — Instituto de Promoción Social	3243
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

N° 25183 — Demetrio Escalante	3244
N° 25182 — Abdo Isa	3244
N° 25377 — Enrique Pereira o Enrique Pereira García	3244
N° 25373 — Villagarcía Florencia	3244
N° 25365 — Marcos Evanjelista Herrera y Manuela Antonia Arnedo de Herrera	3244
N° 25364 — Dolores Resina de Martínez	3244
N° 25357 — Arredes Santiago Catalino	3244
N° 25353 — Delfa Caliva	3244
N° 25346 — Cosme Damián Chávez	3244
N° 25183 — Demetrio Escalante	3244
N° 25341 — Josefa Oiene de Russo	3244
N° 25339 — Paulino Clemente Torres	3245
N° 25333 — Anna Baick de Puzio	3245
N° 25332 — Vercellino José Miguel	3245
N° 25308 — Estanislao Nolasco	3245
N° 25305 — Eloy González	3245
N° 25304 — Joaquín Patiri	3245
N° 25302 — Sandro Livio	3245
N° 25301 — Laura Tolaba de Aguirre	3245
N° 25297 — María Oliva Corona de Robaldo	3245
N° 25291 — Alberto Loutaif	3245
N° 25282 — Victoria Tomasa Pérez	3245
N° 25279 — Demetrio Lambrinakis	3246
N° 25275 — Margarita del Carmen Romano y Sixto Fernando Romano	3246
N° 25274 — Esteban o Stefan Kralik y Antonia Vaca de Kralik	3246
N° 25271 — García Pedro Antonio	3246
N° 25267 — Manuel Roberto Fernández Oria	3246
N° 25263 — Elvira Flores de Aldana	3246
N° 25257 — Morales Antonio	3246
N° 25254 — Korniak Pedro	3246
N° 25253 — Aurelio Romero	3246
N° 25248 — María Mercedes Laura Elvira Solá de Fossati	3246
N° 25243 — Feliciano Mamaní	3246

	Pág.
Nº 25241 — Alvarez Estela Maris González de	3247
Nº 25230 — Antonino o Antonio Causarano	3247
Nº 25227 — Pablo Núñez	3247
Nº 25226 — Cecilio Ignacio Bustamante	3247
Nº 25225 — Walter Montañez	3247

REMATE JUDICIAL

Nº 25376 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Administración de Mandatos S. C. C. vs. Ulloa Adolfo y otro	3247
Nº 25372 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ovejero Elena Carmen vs. Daud Miguel Angel	3247
Nº 25371 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: González Luis Alberto vs. Maroco Julio Argentino	3247
Nº 25312 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Capobianco M. Dávalos Michel de	3247
Nº 25310 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Guevara Vaca Pedro vs. Martincz Ortega Benigno	3248
Nº 25219 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Sisnero Andrés L. y otro	3248

CITACION A JUICIO

Nº 25374 — Alberto Tortul	3248
Nº 25360 — Ramona Igoa y Arbizu y herederos	3248
Nº 25330 — María del Milagro Villafañe	3248
Nº 25280 — Juana Moreno	3248
Nº 25242 — Nora Escalante de Sandoval	3248

POSESION VEINTEÑAL

Nº 25329 — Pastora Elida Sánchez de Wagner	3249
Nº 25322 — Angélica Agüero de Strizich	3249
Nº 25281 — González Dora	3249
Nº 25229 — Pedraza Ramón Alberto	3249

EDICTO DE ADOPCION

Nº 25216 — María Cristina Cejas	3249
Nº 25215 — Morales Juan Carlos	3249

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 25363 — Industrias Noroeste Argentino S. A.	3250
---	------

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 25361 — Antonio Lovaglio S. A.	3250
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 25338 — Río Bermejo S. A. A. e I.	3251
Nº 25325 — Accionistas de Automotores Milanese S. A.	3251

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 25311 — La Unión S.R.L., para el día 5-10-76	3252
Nº 25303 — Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S. A., para el día 30-9-76	3252

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 2077

Ministerio de Bienestar Social - 3-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Juana Ceballos de Flores, Enfermera de la Dirección de Consultorios Periféricos, a partir del día 1º de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 2078

Ministerio de Bienestar Social - 3-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Olga García Saravia de Elías, personal administrativo dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

DECRETO Nº 2079

Ministerio de Bienestar Social - 3-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Humberto Diez Barjantes, Jefe de Servicio del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo, a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

DECRETO Nº 2081

Ministerio de Bienestar Social - 3-9-76 — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales de electricidad, con destino a distintos servicios asistenciales del Ministerio del rubro.

DECRETO Nº 2082

Ministerio de Gobierno - 4-8-76 — Queda asumido el mando gubernativo de la Provincia, por su titular Cap. de Navío (R) Héctor Damián Gaede.

DECRETO Nº 2083

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Dase por cumplida la misión de servicio como Jefe de Policía de la Provincia, encomendada al señor Tcnl. Miguel Raúl Gentil.

DECRETO Nº 2084

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Designase en el cargo de Jefe de Policía de la Provincia, al señor Tcnl. Dn. Virtom Méndiaz, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

DECRETO Nº 2085

Secretaría General de la Gobernación - 6-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por el empleado del Centro de Comunicaciones Salta, jurisdicción J - Unidad de Organización 1: Gobernación, señor Eduardo Elías Esper, a partir del 23 de agosto del corriente año.

DECRETO Nº 2086

Secretaría General de la Gobernación - 6-9-76 — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Rosa del Valle Fernández de Tacon y ratifícase el cese de sus funciones dispuesto por decreto Nº 617/76 de fecha 7 de mayo del año en curso.

DECRETO Nº 2087

Secretaría General de la Gobernación - 6-9-76 — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Enrique Roberto Cobos, y ratifícase el cese de sus funciones dispuesto por decreto Nº 357 de fecha 20 de abril del año en curso.

DECRETO Nº 2088

Secretaría General de la Gobernación - 6-9-76 — Otórgase con anterioridad al 1º de junio de 1976 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, sobreasignación por extensión horaria a personal administrativo y de servicio de la Dirección Provincial de Aviación Civil.

DECRETO Nº 2089

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Carlos Castillo, Personal Administrativo y Técnico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

DECRETO Nº 2090

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Otórgase a partir del día 1º de octubre del año en curso, el pase a situación de retiro voluntario, al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Paulino Pospos.

DECRETO Nº 2091

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Victorino Renfijos, al cargo de Ayudante Mayor - Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

DECRETO Nº 2092

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Otórgase a partir del día 1º de octubre del año en curso, el pase a situación de retiro voluntario, al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Ignacio Rodríguez.

DECRETO Nº 2093

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Otórgase a partir del día 1º de octubre del año en curso, el pase a situación de retiro voluntario, al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Juan Alberto Coronel.

DECRETO Nº 2094

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Designase en carácter de reingreso en Policía de la Provincia, en el cargo de Agente, Personal de Seguridad de ese organismo, al señor Eduardo Elías Esper, a partir de la fecha en que tome servicio.

DECRETO Nº 2095

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Designase como Juez de Paz titular de la localidad de Embarcación (departamento General San Martín), al señor Víctor Hugo Díaz y por el período legal de dos (2) años.

DECRETO Nº 2096

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Designase como Juez de Paz titular y suplente de la localidad de Seclantás (departamento Molinos), a los señores Francisco Javier Gonza y Julio López, respectivamente y por el período legal de dos (2) años.

DECRETO Nº 2097

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Designase como Juez de Paz titular y suplente de la localidad de El Bordo (departamento de General Güemes), a los señores Víctor Pacífico Salazar y Manuel Ferreyra, respectivamente y por el período legal de dos (2) años.

DECRETO Nº 2099

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Otórgase una beca por la suma de \$ 5.000,- mensuales, a favor del Cadete de 2º año de la Escuela de Policía "General Güemes" de esta ciudad, señor Alfredo, Fausto Carrizo.

DECRETO Nº 2100

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Concédese una beca por la suma de \$ 10.000,- mensuales, a favor del Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, Dn. Carlos Alberto Monasterio, con revista en el Cuerpo de la Guardia de Infantería de la Institución y con motivo del curso de perfeccionamiento de Infantería que el mismo va a realizar en dependencias de la Policía Federal Argentina.

DECRETO Nº 2103

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Apruébase la factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros por la suma de \$ 114.296,- y que corresponde a la Póliza Nº 29.813 que cubre de riesgo al automóvil marca Torino Ika, modelo 1975, motor Nº 7.615.530 perteneciente a la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 2104

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Centro Vecinal Barrio Parque Universitario Campo Castañares con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 2106

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Acéptase a partir del día 1º de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el señor Néstor Faustino Sarries, al cargo de Habilitado Pagador de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes.

DECRETO Nº 2107

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Acéptase a partir del día 7 de abril del corriente año la renuncia presentada por el señor Roque Antonio González al cargo de profesor interino de la Escuela de Educación Técnica "Juana Azurduy de Padilla" Nº 8 de esta ciudad.

DECRETO Nº 2108

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Acéptase a partir del día 5 de abril del corriente año, la renuncia presentada por la señorita Mirna Lucrecia Salomón al cargo de profesora interina de la Escuela de Comercio de Embarcación.

DECRETO Nº 2109

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Mario Oscar Jorge al cargo de profesor interino de la Escuela de Comercio de Embarcación, a partir del día 12 de abril del año en curso.

DECRETO Nº 2110

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Acéptase a partir del día 20 de mayo la renuncia presentada por la señorita Mirta Edy Noroñez al cargo de profesora interina de la Escuela de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray.

DECRETO Nº 2111

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Agustín Osvaldo Vaca Torino al cargo de profesor interino de la Escuela de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, a partir del día 31 de mayo del corriente año.

DECRETO Nº 2112

Ministerio de Gobierno - 6-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor René Alberto Gómez al cargo de profesor suplente de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, a partir del día 5 de julio del corriente año.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 25277

T. Nº 11854

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Martín Adolfo Borelli y Walter José Cappa, han solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida (PP) el pueblo de San Antonio, desde donde se mide 1.000 m. Sud; 10.000 m. Oeste; 2.000 m. Norte; 10.000 m. Este; 1.000 m. Sud, cerrando así las 2.000 hectáreas. Inscriptas gráficamente resultan ubicadas en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. — Salta, 3 de agosto de 1976. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 17 al 30-9-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25362

F. Nº 3495

Ministerio de Bienestar Social**Secretaría de Estado de Salud Pública**

Expediente Nº 2020 - 14500/76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 94/76 para el día 13 del mes de octubre de 1976, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Leche en polvo, con destino al Plan Nacional de Salud Materno Infantil.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1976.

El Director Gral. de Administración
(Area Salud Pública)

D. V. \$ 101.-

e) 24-9-76

O. P. Nº 25352

F. Nº 3494

MUNICIPALIDAD DE EMBARCACION**LICITACION PUBLICA Nº 1**

Llámase a Licitación, para la provisión de un tractor, de 70 a 75 HP, con toma de fuerza.

Apertura: El día 8 de octubre/76, a horas 11, en la Dirección General de Municipalidades.

Consulta y venta de pliegos: Dirección General de Municipalidades. Mitre 550 - Salta.

Precio del pliego: Quinientos pesos (\$ 500,00).

D. V. \$ 450.-

e) 23 y 24-9-76

O. P. Nº 25351

F. Nº 3493

MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 34/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 34/76, para el día 6 de octubre de 1976, a horas 9, para la **Concesión y explotación comercial de kioscos ubicados en la Estación Terminal de Omnibus de esta ciudad.** — Consultas y apertura de las propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. —

Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. - **Precio Pliego:** \$ 500.- (pesos quinientos).

Armando M. GonzálezJefe Dpto. de Compras y Suministros
Municipalidad de Salta

D. V. \$ 450.-

e) 23 y 24-9-76

O. P. Nº 25350

F. Nº 3492

HOSPITAL VECINAL TARTAGAL**LICITACION PUBLICA Nº 1/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/76, para el día 24 de setiembre del año 1976, a las 10 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi nº 855, Tartagal (Pcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio, o a la Oficina de Contrataciones, Defensa Nº 192, 4to. piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a 1). Artículos alimenticios en general; 2). Textiles y confecciones; 3). Papel, cartón e impresos.

D. V. \$ 450.-

e) 23 y 24-9-76

O. P. Nº 25337

F. Nº 3491

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****LICITACIONES PUBLICAS****Líneas Interurbanas de Transporte Automotor de Pasajeros. - Expediente Nº 33 - 45582.**Licitación Nº 2 - Grupo I. Apertura 11/10/76.
Horas 10.

Línea Nº 1: Salta - Cachi - Molinos.

Línea Nº 27: Salta - Cafayate - Angostura.

Garantía a la Oferta: \$ 60.000.-.

Garantía Contractual: \$ 120.000.-.

Línea Nº 11: Salta - Guachipas.

Garantía a la Oferta: \$ 90.000.-.

Garantía Contractual: \$ 180.000.-.

Licitación Nº 3 - Grupo II. Apertura 11/10/76.

Horas 10:

Línea Nº 6. Salta - Rosario de Lerma.

Garantía a la Oferta: \$ 90.000.-.

Garantía Contractual: \$ 120.000.-.

Línea Nº 17: Salta-Campo Quijano por El Aybal

Garantía a la Oferta: \$ 70.000.-.

Garantía Contractual: \$ 140.000.-.

Licitación Nº 4 - Grupo III. Apertura 13/10/76.

Horas 10:

Línea Nº 14: Salta-San Agustín por La Merced.

Prolongación Sumalao.

Garantía a la Oferta: \$ 60.000.-.

Garantía Contractual: \$ 120.000.-.

Licitación Nº 5 - Grupo IV. Apertura 13/10/76.

Horas 10.

Línea Nº 7: Salta-Chicoana por El Carril.

Prolongación a Chivilme.

Garantía a la Oferta: \$ 90.000,-.
Garantía Contractual: \$ 180.000,-.

Licitación Nº 6 - Grupo V. Apertura 14/10/76.

Horas 10:

Línea Nº 23: Circuito Salta-SanLorenz0-La Caldera.

Prolongación Campo Alegre.

Garantía a la Oferta: \$ 60.000,-.

Garantía Contractual: \$ 120.000,-.

Licitación Nº 7 - Grupo VI. Apertura 14/10/76.

Horas 10:

Línea Nº 8: Salta-El Bordo por General Güemes.

Garantía a la Oferta: \$ 60.000,-.

Garantía Contractual: \$ 120.000,-.

Licitación Nº 8 - Grupo VII. Apertura 15/10/76.

Horas 10.

Línea Nº 2: Salta - Apolinario Saravia.

Línea Nº 16: Salta - Rosario de la Frontera - El Galpón.

Línea Nº 26: Salta - El Quebrachal.

Línea Nº 35: El Tala - Potrerillos - El Ceibal.

Garantía a la Oferta: \$ 60.000,-.

Garantía Contractual: \$ 120.000,-.

Licitación Nº 9 - Grupo VIII. Apertura 15/10/76.

Horas 10:

Línea Nº 5: Tartagal - Salvador Mazza.

Línea Nº 42: Tartagal - Mosconi - Vespucio.

Garantía a la Oferta: \$ 90.000,-.

Garantía Contractual: \$ 180.000,-.

Licitación Nº 10 - Grupo IX. Apertura 18/10/76.

Horas 10:

Línea Nº 3: Orán - Tartagal.

Garantía a la Oferta: \$ 70.000,-.

Garantía Contractual: \$ 140.000,-.

Línea Nº 19: Orán - Pichanal.

Línea Nº 25: Orán - Aguas Blancas.

Garantía a la Oferta: \$ 90.000,-.

Garantía Contractual: \$ 180.000,-.

Licitación Nº 11 - Grupo X. Apertura 18/10/76.

Horas 10:

Línea Nº 51: Orán - Colonia Santa Rosa.

Garantía a la Oferta: \$ 70.000,-.

Garantía Contractual: \$ 140.000,-.

Licitación Nº 12 - Grupo XI. Apertura 18/10/76.

Horas 10:

Línea Nº 53: Campo Santo - El Algarrobal.

Garantía a la Oferta: \$ 60.000,-.

Garantía Contractual: \$ 120.000,-.

Precio del Pliego de cada Licitación. \$ 10.000,-.
(Diez mil pesos).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Viabilidad de Salta. Calle España Nº 721 - Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 675,- e) 22 al 24-9-76

O. P. Nº 25336 F. Nº 3490

Ministerio de Cultura y Educación

Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 104

Llámanse a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 22 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de tractores con destino a las Es-

cuelas Agrotécnicas de Salta; Miramar (Buenos Aires); Victorica (La Pampa) y Quines (San Luis).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976, a las 11 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Juan Lombardi

Director Gral. de Administración

D. V. \$ 450,- e) 22-9 al 1º-10-76

O. P. Nº 25298 F. Nº 3485

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"

LICITACION Nº 10/76

Llámanse a Licitación Pública Nº 10/76 a realizarse el día 19 de octubre de 1976 a horas doce, para adquirir medicamentos, aparatos y equipos para laboratorio, destinados al uso y consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Pcia. de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado nosocomio, sita en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

Hugo Alejandro Vallaro

Secretario Administrativo

D. V. \$ 188,- e) 20 al 30-9-76

O. P. Nº 25261 F. Nº 3482

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"

LICITACION PUBLICA Nº 9/76

Llámanse a Licitación Pública Nº 9/76, para el día 15 de octubre de 1976 a horas 12 para adquirir medicamentos, aparatos e instrumentos para Odontología destinados al consumo y uso del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes en la provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio sita en Cabred s/Nº. Dirigirse por pliegos e informes al citado establecimiento. — Hugo Alejandro Vallaro, Secretario Administrativo.

D. V. \$ 188,- e) 16 al 27-9-76

O. P. Nº 25259 F. Nº 3480

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 078

Por trabajos de excavación en red captación Yacimientos Madrejones, Provincia de Salta.

Retirar Pliegos en Administración de Salta, Oficina de Compras, Mitre 647. Base de Operaciones San Pedro, Formosa esq. Gorriti, San Pedro de Jujuy y Sucursal Tartagal, España 65, Tartagal, Pcia. de Salta.

APERTURA: 11/10/76, horas 11,30.

D. V. \$ 188,- e) 10 al 24-9-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25367 F. Nº 1084

Ref.: Expte. Nº 34-59216/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ORLANDO CESAR CANONICA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5000 Ha. en el inmueble rural denominado Fracción Finca "San Rafael", catastro Nº 653, ubicado en el departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 0,26 l./seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y Acequia "Gallo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25366 F. Nº 1083

Ref.: Expte. Nº 34-52737/74 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señorita ELSÁ JULIA TEN, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.7500 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 107, catastro 469, ubicado en el departamento de San Carlos; con una dotación de 1,96 l./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25173 T. Nº 1061

Ref.: Expte. Nº 34-62085/75 - s.o.a.subt.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA JACINTA FABIAN DE IBÁÑEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para bebida y para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 500 m²., del inmueble identificado como Lote 11-b, catastro Nº 2354, del departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,025 l./seg. a extraer del Pozo A.S.94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras

subsista la fuente de provisión.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación,
A. G. A. S.

Sin cargo e) 24-9-76

O. P. Nº 25348 T. Nº 11917

Ref.: Expte. Nº 34-21189/71. s.r.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Justina Arias de Cardozo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7,2145 Has. del inmueble identificado como Lote 183, catastro nº 853, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 3,79 l/seg. a derivar del río Calchaquí, por medio del canal matriz y acequia comunera de la Sexta Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 900.- e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25344 F. Nº 1082

Ref.: Expte. Nº 34-24510/71 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor NICOLAS VARGAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.500 m². del lote Nº 90, catastro Nº 16; 1,6000 Ha. del lote Nº 91, catastro Nº 329, con una dotación de 0,13 y 0,25 l./seg. respectivamente, a derivar del río Calchaquí, margen derecha, propiedad ubicada en el Departamento de San Carlos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 22-9 al 5-10-76

O. P. Nº 25343 F. Nº 1081

Ref.: Expte. Nº 34-57416/75 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ROSA CORIMAYO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.400 m². del inmueble identificado como Parcela Nº 24, catastro 2202, ubicado en la zona conocida como "La Banda de Arriba" del Depar-

tamento de Cafayate, con una dotación de 0,073 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 22-9 al 5-10-76

O. P. Nº 25342 F. Nº 1080

Ref.: Expte. Nº 34-63016/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor **MARIO MARCELO GARCIA**, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,1010 Has. de la propiedad denominada Finca Sauce Solo, catastro Nº 5293, ubicada en Joaquín V. González del Departamento de Anta, con una dotación de 2.153 ls./seg. con aguas del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión se desmembra de la superficie de 5 Has. empadronadas por Registro Inmobiliario, catastro en mayor extensión Nº 193.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 22-9 al 5-10-76

O. P. Nº 25326 T. Nº 11904

Ref.: Expte. Nº 34-62974/75 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora **BENITA SANDOVAL DE RODRIGUEZ**, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 25 Has. del inmueble identificado como Lotes E2 y E3, catastro Nº 7676, ubicado en La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, discriminado de la siguiente manera: para una superficie de 15 Has. correspondiente al Lote E2, una dotación de 7,87 ls./seg. a derivar del Arroyo Río Segundo, margen derecha, mediante una acequia propia que nace en la propiedad misma de la recurrente, y para una superficie de 10 Has. correspondiente al lote E3, una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha, mediante el canal principal, por conducto de la Acequia Sosa, cuya boca-toma se encuentra ubicada a una distancia aproximada a unos 4.000 metros a la finca que se irrigaría. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 20-9 al 4-10-76

O. P. Nº 25324

T. Nº 11902

Ref.: Expte. Nº 34-51890/M/74.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor **Antonio Ramón Morillo**, tiene solicitado concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad y dotación de 26,80 l./seg. una superficie de 35,7350 Has.; con carácter Temporal-Eventual y dotación de 14,20 l./seg. una superficie de 18,9409 Has. y concesión de Bebida en la magnitud de 1,5/10 de l./seg. en el inmueble rural denominado Fracción D y D-1 del fraccionamiento Finca "Santa Ana", catastro nº 3921, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Canal Terciario San Agustín, Compuerta nº 1 y acequia "Santa Ana", dejando constancia que la concesión Temporal-Eventual se suministrará cuando por la boca-toma instalada en el río mencionado se puedan derivar más de 3.000 l./seg. En época de estiaje el riego permanente será reajustado proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 180.- e) 21-9 al 4-10-76

O. P. Nº 25237

S/C. Nº 1076

REF.: EXPTE. Nº 34-62520/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor **Julio Liendro**, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 6.000 m2. del inmueble identificado como Parcela nº 16, Manzana Rural, Partida 766 del Departamento de Cafayate, en el lugar conocido como la "Banda de Abajo"; con una dotación de 0,3150 l./seg. a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25236

S/C. Nº 1075

REF.: EXPTE. Nº 34-62083/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor **Rogelio o Rómulo Cortez**, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 7.000 m2. del inmueble identificado como parcela nº 17, catastro nº 767, manzana rural del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como "La Banda de Abajo", con una dotación de 0,3675 l./seg., a extraer del pozo A.S. 94 de propiedad de la

A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25235 S/C. Nº 1074

REF.: EXPTE. Nº 34-62082/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Anacléto Carrasco, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.500 m2. del inmueble identificado como parcela nº 21 "a", catastro nº 2236 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como "La Banda de Abajo" con una dotación de 0,0787 l/seg., a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25234 S/C. Nº 1073

REF.: EXPTE. Nº 34-62081/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pablo Casimiro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1 Ha. del inmueble identificado como Lote nº 18, catastro 768, del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,525 l/seg., a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25233 T. Nº 1072

REF.: EXPTE. Nº 34-62080/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Paulino Cabezas, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 3.000 m2. del inmueble identificado como Fracción 21 "h", catastro nº 2437, zona rural, del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,157 l/seg., a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25214

S/C. Nº 1069

Ref.: Expte. Nº 34-24206/71 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ROBERTO CARRAL tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,8616 Has. del inmueble identificado con catastro Nº 721 del Departamento de San Carlos; con una dotación de 2,02 ls./seg. y un turno de 5 hs. 11' en invierno a derivar del río Calchaquí, margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25213 S/C. Nº 1068

Ref.: Expte. Nº 34-62086/75 - s.o.a.subt.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JULIO LOPEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.500 m2. del inmueble identificado como Fracción 21 "C", catastro Nº 2238 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como "La Banda de Abajo"; con una dotación de 0,0787 l/seg. a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 8 al 24-9-76

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 25375 T. Nº 11934

Instituto de Promoción Social

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

Casa Central y ex-Turno Tarde Nº 233

Días de Remate: 7 y 8 de octubre de 1976.

Días de Exhibición: 4, 5 y 6 de octubre/76.

Renovaciones: Se aceptarán sin cargo de gastos de remate hasta el día 1º de octubre/76 inclusive; y a partir del día 4 de octubre se abonará por este concepto el 10% de recargo.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en marzo y abril del 76.

Rescates: Se aceptarán hasta el mismo día de la subasta.

Objetos a Rematarse: Alhajas, objetos varios y muebles.

Pignoraticos, 22 de setiembre de 1976.

Imp. \$ 86,- e) 24-9-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 25183

T. Nº 11778

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ESCALANTE (Expte. Nº 52671/76), a objeto de hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 30 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 24-9-76

O. P. Nº 25182

T. Nº 11779

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABDO ISA (Expte. Nº 29251/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 24-9-76

O. P. Nº 25377

T. Nº 11929

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREIRA o ENRIQUE PEREIRA GARCIA, Expte. número 63.907/76, bajo apercibimiento legal. — Salta, 21 de setiembre de 1976. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25373

T. Nº 11935

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el Juicio: "VILLAGARCIA, FLORENCIA - Sucesorio", Expte. Nº 52.595/76 para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 23 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25365

T. Nº 11932

El doctor Gustavo Adolfo Koehle, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS EVANJELISTA HERRERA y MANUELA ANTONIA ARNEDE DE HERRERA (Expte. Nº 52.224/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Salta, 8 de setiembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25364

T. Nº 11931

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DO-

LORES RESINA DE MARTINEZ (Expte. número 29.298/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Salta, 17 de setiembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25183

T. Nº 11778

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2da. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Demetrio Escalante (Expte. nº 52671/76), a objeto de hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 30 de agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 23-9-76

O. P. Nº 25357

T. Nº 11924

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Arredes, Santiago Catalino". Expte. nº 29.023/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista y/o El Intransigente. — Salta, 16 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25353

T. Nº 11923

Eloísa G. Aguilar, Juez C. y C. 5ta. Nominación Salta, cita a Delfa Caliva para que comparezca a estar a derecho en el juicio sucesorio de Santiago Caliva. Expte. nº 28.995/76, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25346

T. Nº 11919

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Cosme Damián Chávez". Expte. nº 63.947/76, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25341

T. Nº 11914

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en Expte. Nº 29.412/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA OIENE DE RUSSO a estar a derecho. Publicación 10 días. — Salta, setiembre 17 de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 22-9 al 5-10-76

O. P. Nº 25339 T. Nº 11913

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en Expediente Nº 48.223/76, sucesorio de PAULINO CLEMENTE TORRES, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 6 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 22-9 al 5-9-76

O. P. Nº 25333 T. Nº 11907

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en el juicio sucesorio de Anna Baick de Puzio, Expte. nº 45.573/76, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 16 de agosto de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 21-9 al 4-10-76

O. P. Nº 25332 T. Nº 11909

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en el Expte. nº 45.522/76 Sucesorio de Vercellino José Miguel, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de setiembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 21-9 al 4-10-76

O. P. Nº 25308 T. Nº 11875

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a acreedores y herederos de ESTANISLAO NOLASCO, Expte. Nº 29.216/76, para hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días. Secretaria, dos de setiembre de 1976. Edictos: 10 días. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25305 T. Nº 11879

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY GONZALEZ, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 47.779/76 Sucesorio de González Eloy. Edictos 10 días. Salta, 30 de Agosto de 1976. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25304 T. Nº 11878

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN PATIRI, Expte. Nº 28.497/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de

ley, Salta 22 de octubre de 1975. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria, Publicación por diez días.

Imp. \$ 180,00 e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25302 T. Nº 11895

La Dra. Eloísa G. Aguilar Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANDRO LIVIO, Expte. Nº 29.451/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, setiembre 10 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25301 T. Nº 11896

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA TOLABA de AGUIRRE, Expte. Nº 29.453/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, setiembre 10 de 1976. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25297 T. Nº 11873

El Dr. Patricio Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en Expte. nº 45.447/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Oliva Corona de Robaldo, por treinta días para hacer valer sus derechos. Edictos diez días. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25291 T. Nº 11866

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Loutaif, para que comparezcan al Expte. nº 22.556/75, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25282 T. Nº 11856

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez interino, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en el Expte. nº 12.807/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Victoria Tomasa Páez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publicación diez días. — Metán, 10 de junio de 1976. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25279

T. Nº 11849

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don: Demetrio Lambrinakis, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Expte. nº 23.763/76 - Sucesorio. — San Ramón de la Nueva Orán, 6 de setiembre de 1976. — Dra. Noemí B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1. al 30-9-76

O. P. Nº 25275

T. Nº 11857

La Dra. Nelly R. Fernández, Juez interino, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en el Expte. nº 12.881/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Margarita del Carmen Romano y Sixto Fernando Romano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publicación diez días. — Metán, 10 de junio de 1976. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25274

T. Nº 11858

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Esteban o Stefan Kralik y Antonia Vaca de Kralik, ya como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 39.301/76. Publíquese por diez días. — Salta, 1 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secret.ª.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25271

T. Nº 11860

El Sr. Juez de 4ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el Expte. nº 48.124/76 "Sucesorio de García, Pedro Antonio". — Salta, 16 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25267

T. Nº 11844

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Roberto Fernández Oria, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, en Expediente nº 48.017/76. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 29-9-76

O. P. Nº 25263

T. Nº 11842

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en el juicio Sucesorio de Elvira Flores de Al-

dana, Expte. nº 48.075/1976, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 29-9-76

O. P. Nº 25257

T. Nº 11838

Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos: "Morales Antonio - Sucesorio". Expte. nº 48.137/76, cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25254

T. Nº 11835

El Dr. Alberto López, Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: Korniak, Pedro. Expte. nº 48.198/76, cita por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y en El Economista. — Salta, 2 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25253

T. Nº 11834

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Aurelio Romero, para que comparezcan en Expediente nº 22.695/75 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 4 de agosto de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25248

T. Nº 11829

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Mercedes Laura Elvira Solá de Fossati, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a contar de la última publicación por 10 días en Sucesorio, Expediente nº 12.449/76. — Salta, 6 de setiembre de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25243

T. Nº 11824

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Feliciano Mamani (Expte. nº 52.581/76). — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25241

T. Nº 11822

Dr. Alberto Pópez, Juez Ira. Instancia C. y C. Cuarta Nominación, en los autos caratulados "Alvarez, Estela Maris González de - Sucesorio". Expte. nº 47.729/75, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Salta, 2 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25230

T. Nº 11808

El Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO o ANTONIO CAUSARANO, Expte. Nº 47.742/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,

e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25227

T. Nº 11813

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días estén a derecho en la Sucesión de don PABLO NUÑEZ. Expte. Nº 23.173/75, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, agosto 24 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,

e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25226

T. Nº 11814

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días estén a derecho en la Sucesión de don CECILIO IGNACIO BUSTAMANTE, Expediente Nº 23.710/76, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, agosto 23 de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180,

e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25225

T. Nº 11815

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de WALTER MONTAÑEZ, como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.575/76. — Salta, agosto 30 de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,

e) 8 al 24-9-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25376

T. Nº 11937

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en plástico carrugado - Sin base

El día 27 de setiembre de 1976, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base: Un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en plástico carrugado, color rojo con rayas beige, en buen estado de uso y conservación y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación en los autos caratulados: "Administración de Mandatos S.C.C. vs. Ulloa, Adolfo y Ulloa, Inés Montañez de, s/Embargo Preventivo", Expte. Nº 46579/75. Señala el 30% Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500,-

e) 24 y 27-9-76

O. P. Nº 25372

T. Nº 11938

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 27 de setiembre de 1976 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: Ejec. "Ovejero Elena Carmen vs. Daud Miguel Angel", Expte. Nº 20653/76, remataré sin base: un televisor marca "Panoramic" serie Nº 505115. Revisar en: Jujuy Nº 170, y un juego de sillones compuesto de un sofá y dos sillones color marrón, de cuero. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 500,-

e) 24 y 27-9-76

O. P. Nº 25371

T. Nº 11939

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 27 de setiembre de 1976 a horas 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nom. C. y C. en autos: "González Luis Alberto vs. Maroco Julio Argentino", E. P. y P. Vía Ejec. Expte. Nº 51915/75, remataré sin base: Un juego de living color blanco, compuesto de un sofá de 3 cuerpos y dos sillones. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señala. 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500,-

e) 24 y 27-9-76

O. P. Nº 25312

T. Nº 11888

Por: RAUL ROQUE MOYANO

El día 30 de setiembre de 1976, a horas 18.00 en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 620.000.- (Seiscientos veinte mil pesos), o

sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un importante inmueble de dos plantas con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, identificado con Matrícula Nº 17.650 de la Secc. "G" - Manzana 100 b, parcela 11 ubicado en Av. Belgrano. 1738/40, de esta ciudad. Superficie planta baja 2.340 M², según asiento Libro Nº 120 - folio 429 - asiento Nº 7 del R.I. ORDENA: JUEZ DEL APREMIO - JUICIO: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA vs. CAPOBIANCO, MERCEDES DAVALOS MICHEL de y sus sucesores. Expedientes Nº 33359/68 - 37698/69 - 29636/70 - 42510/74 y 42511/75. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de venta, hasta tanto sea aprobada la subasta y el saldo una vez aprobada la misma so pena de dejarse sin efecto la adjudicación más la comisión de ley. Por estos mismos edictos se notifica a los anteriores embargantes: Dirección General de Rentas de la Provincia, Banco de la Nación Argentina y Banco Provincial de Salta para que hagan valer sus derechos en juicio: Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y por igual término en el Diario "EL INTRANSIGENTE". Raúl Roque Moyano-Martillero.-

Imp. \$ 240,00 e) 20 al 29-9-76

O. P. Nº 25310 T. Nº 11890

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 4 de octubre de 1976, a las 18 horas, en Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 55.000,00, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Mendoza de la ciudad de General Güemes (Pcia. de Salta). Individualizado como parcela 14 de la manzana 25, sección B, matrícula 1938. Medidas: frente: 9,82 mts. contrafrente: 9,88 mts.; costado S.E. 41,03 mts. y en el costado N.O. 41,05 mts. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "GUEVARA VACA, Pedro vs. MARTINEZ ORTEGA, Benigno - Embargo preventivo", Expte. Nº 47.413/75. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 240,00 e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25219 T. Nº 11806

**Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

El día 22 de setiembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C. en autos: "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Sisnero Andrés L. y Sisnero Juana L. Chávez de", Expediente Nº 11.456/75, remataré: con base de (\$ 10.429,00), importe de la deuda: Un inmueble ubicado en esta ciudad, Sección 0, Manzana 296 a, Parcela 4, Matrícula 54.432, Libro 487, Fólío 147, Asiento 1. Medidas: Frente 8 metros, Fondo 16 metros. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 240,- e) 8 al 24-9-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25374

T. Nº 11936

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en juicio: "TORTUL, Cristina María Bates de vs. TORTUL, Alberto - Ordinario Divorcio", Expediente Nº 48.229/76, cita al demandado don Alberto Tortul, para que haga valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 8 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25360

T. Nº 11927

El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, doctor Gustavo Koehle, en los autos: "Saliva, Juan y Alberto, Euclides Teobaldo Griollo y otros contra Igoa y Arbizu Ramona y Sucesores de Alberto Durand" - Ordinario - Declaración de Dominio Exclusivo", Expte. Nº 52674/76, cita y emplaza a los demandados RAMONA IGOA y ARBIZU y herederos o interesados como sucesores de ALBERTO DURAND, por el término de diez días a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si dejaren de comparecer en dicho plazo. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25330

T. Nº 11906

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Expte. nº 24.043/76, "Patricio Teodoro Romano e Irma Crespo de Romano - Adopción del menor Ricardo Alejandro Villafañe", cita por diez días a María del Milagro Villafañe para que comparezca a tomar intervención en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — San Ramón de la Nueva Orán, 6 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 21-9 al 4-10-76

O. P. Nº 25280

T. Nº 11850

El Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a Juana Moreno, en autos caratulados: "Coronel Manuel Antonio vs. Juana Moreno - Escrituración". Expte. nº 22.946/75, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Julio de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25242

T. Nº 11823

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a NORMA ESCALANTE DE SANDOVAL para que se presente a contestar la demanda por escrituración que

le siguen Roberto Escalante y Trinidad Aguirre de Escalante por expediente Nº 47.766/76, bajo apercibimiento de designarse defensor que la represente. — Salta, setiembre 6 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 9 al 27-9-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 25329

T. Nº 11905

En los autos "Posesión Veinteñal" Pastora Elida Sánchez de Wagner", Expte. nº 23.465/76, Secretaria nº 1, el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a toda persona que se considere con derecho de dominio o posesión sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, sección sexta, manzana 91, catastro 1708, con frente a la calle 9 de Julio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, 2 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 21-9 al 4-10-76

O. P. Nº 25322

T. Nº 11898

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días en el Boletín Oficial; siete días en el diario El Economista y tres en El Intransigente, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, calle Calchaquí número 68. Limita: Norte, Olga Strizich de Herrera, Sud: Wenceslao Plaza; Este: Roberto Krutti y Oeste: calle Calchaquí. Catastro 297, Sec. B, Manzana 36, Parcela 13, cuya posesión tramita la señora "Angélica Agüero de Strizich", en Expte. nº 52.640/76. Se cita especialmente a la señora Nieves T. de Ocampo, o sus herederos, para que los hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de setiembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 550,-

e) 21-9 al 4-10-76

O. P. Nº 25281

T. Nº 11852

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, Expte. nº 13.019/76 "González Dora - Posesión Veinteñal", cita a Luis López, Carmen F. López y Adolfo Figueroa o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Rosario de la Frontera, cuya superficie es 603,65 m2. siendo sus límites al norte con propiedad de Pedro Bernacki, al Sur con calle Figueroa, al Este con Manuel Luque y al Oeste con

calle 20 de Febrero. Catastro 537, Sec. B, Manzana 17, Parc. 8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en el término de 30 días a partir de la última notificación. — Secretaria, Metán, 3 de setiembre de 1976. — Fdo.: Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25229

T. Nº 11810

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, doctor Alberto Medrano Ortiz, en los autos: "Pedraza, Ramón Alberto - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 12.345/76, cita y emplaza por treinta días a Pedro Buitron Salguero y/o sus herederos o las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Santiago del Estero 2230 de esta ciudad y que consiste: Norte, con propiedad de Santos García; Sud, calle Santiago del Estero; Este, propiedad de Olver Vega, y Oeste, con la de Prudencia Aguirre. Tiene 10 metros de frente, por 25,10 de fondo, con una superficie de 251,00 m2. Se encuentra designado como Parcela 12, Manzana 87 b, Sección G de esta ciudad de Salta, Matrícula Nº 30.281. — Salta, 29 de julio de 1976. — Proc. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 8 al 24-9-76

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 25216

S/C. Nº 1071

Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos: "CEJAS, Ovando Simón - Adopción Plena de la menor María Cristina Cejas", Expte. Nº 45.284/76, cita y emplaza a doña ANA MARIA BARRAZA DE CEJAS para que haga valer sus derechos por el término de ley. — Salta, 19 de agosto de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo

e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25215

S/C. Nº 1070

Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a LUIS MORALES LAREDO a fin de que haga valer sus derechos en los autos: "BORDA VARGAS, Cipriano Carlos - Adopción Plena del menor MORALES, Juan Carlos", Expte. Nº 63.632/75, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dispondrá la adopción plena del menor a favor de don Cipriano Carlos Borda Vargas. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Sin cargo

e) 8 al 24-9-76

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 25363 T. Nº 11930
INDUSTRIAS NOROESTE ARGENTINO S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

"Industrias Noroeste Argentino S. A.", con domicilio legal en calle Avda. República de Chile Nº 1450 de esta ciudad de Salta, hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1976, resolvió lo siguiente:

- 1º) Elevar el Capital Social de \$ 500.000,- a \$ 1.015.000,-. Este aumento de \$ 515.000,- en Acciones Ordinarias nominativas, no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos y un valor nominal de \$ 10,- cada una, se integrará de la siguiente manera:
- En concepto de capitalización del 10% del Capital Social conforme a lo dispuesto por la Ley 19742 la suma de \$ 65.000.
 - En concepto de distribución de utilidades en acciones, el importe de \$ 450.000.

Salta, 26 de agosto/1976.

I. N. A. S. A.
Roberto Patrón Costas
 Gerente General

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza el presente edicto al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. — Secretaría, 27 de agosto de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 260,-

e) 24-9-76

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 25361 T. Nº 11926
PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS SIETE

En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis, ante mí: RAUL JOSE GOYTIA, Escribano titular del Registro veintitrés, COMPARECE: el señor HECTOR EDMUNDO LOVAGLIO, argentino, casado, abogado, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe; quien concurre en nombre y representación de "ANTONIO LOVAGLIO SOCIEDAD ANONIMA" en su carácter de Presidente del Directorio, acreditando su personería con el Contrato Social constituido por escritura número doscientos sesenta y seis autorizada por el suscripto Escribano el veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y dos e inscrita en el Registro Público de Comercio a folios ciento veintidós y ciento veintitrés asiento siete mil veinticuatro del Tomo treinta y cinco de Contratos Sociales, adecuación al Decreto Ley 19.550 y Acta de Elección de Autoridades de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco autorizada por el suscripto Escribano, que agregó a la presente, doy fe y dice: Que en Asamblea Ge-

neral Extraordinaria unánime celebrada el día trece de junio de mil novecientos setenta y seis, encontrándose presentes accionistas con la totalidad del Capital o sea la suma de Dos millones de pesos resolvieron la modificación de los artículos Quinto, Artículo veinticuatro y Artículo cuarenta y siete de los Estatutos Sociales. Dejándose constancia que el suscripto Escribano se encontraba presente en dicha Asamblea y haber constatado la presencia de la totalidad de los accionistas quienes firmaron el libro "Registro de Asistencia de Asambleas" a folio nueve. Y el compareciente continúa diciendo. Que de conformidad a lo resuelto por los accionistas de Antonio Lovaglio Sociedad Anónima, en Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día trece de junio de mil novecientos setenta y seis, viene por este acto, a modificar los artículos Quinto, Artículo veinticuatro y Artículo cuarenta y siete de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados de la siguiente manera: **CAPITULO III: Capital, Acciones, Debentures. — ARTICULO QUINTO:** El Capital Social es de pesos ley 18.188 Dos millones (\$ 2.000.000,-) representado por acciones de pesos ley 18.188 Cien (\$ 100,-) valor nominal cada una, son acciones preferidas numeradas del uno al veinte mil correlativamente y gozarán del derecho a percibir un interés fijo del (40%) cuarenta por ciento anual, aplicado sobre el valor nominal de cada acción y pagado al titular de la misma con preferencia a toda otra erogación y con cargo de gastos del ejercicio. Este interés fijado al capital será percibido además del beneficio del dividendo común que le pudiera corresponder al igual que las acciones ordinarias. En la distribución de dividendos comunes, los pagos a estas acciones tendrán prioridad sobre las demás. En las Asambleas Generales tendrán derecho a un voto cada una. Estas acciones serán extendidas en títulos nominativos endosables. En el futuro podrán emitirse acciones ordinarias nominativas endosables y con los derechos y las condiciones que establezca la Asamblea de Accionistas en el momento de decidir la emisión. Ninguna emisión de acciones posterior podrá conceder mayores privilegios patrimoniales que las consignadas en este Artículo para las acciones numeradas del uno al veinte mil. — **ARTICULO VEINTICUATRO:** Corresponde al Directorio la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida por intermedio de las siguientes personas: a) El Presidente del Directorio o la persona que lo reemplaza con uno de los dos miembros del Directorio designados por la Asamblea General Ordinaria en la oportunidad que la misma elija sus autoridades, la que obligará a la Sociedad frente a terceros, considerándose que el acto realizado en ejercicio de las facultades enunciadas por este Estatuto, ha sido plenamente autorizado. b) El apoderado con facultades suficientes designado por el Directorio y en los términos y dentro de los límites del mandato. La designación de apoderado podrá recaer en un Director o en un tercero, no será incompatible si se le asigna asimismo el cargo de Gerente General, Sub-Gerente General, Gerente o Sub-Gerente o cualquier otro cargo, puede ser también un tercero sin cargo alguno. —

ARTICULO CUARENTA Y SIETE: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance Anual cuya confección debe ajustarse a las disposiciones legales y estatutarias vigentes y, a las normas técnicas que rigen la materia serán distribuidas por la Asamblea en la forma y orden siguiente: a) el (5%) cinco por ciento hasta alcanzar el (20%) veinte por ciento del Capital Social, para el Fondo de Reserva legal; b) La suma que la Asamblea de Accionistas fije como remuneración a los miembros del Directorio y Síndico, por el desempeño de funciones en tales cargos con carácter permanente no podrá exceder del (25%) veinticinco por ciento de las ganancias. Cuando por la importancia de los servicios prestados resultare equitativo hacer retribuciones que excedan dicho porcentaje, las mismas deberán tener aprobación de la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto entre los puntos del Orden del Día; y si algún ejercicio no arrojase utilidades o éstas no alcanzaren para abonar al Directorio y Síndico una suma equitativa, la Asamblea podrá fijar esos honorarios teniendo en cuenta el trabajo realizado y el estado financiero de la Sociedad, cargando su importe a gastos generales en un todo de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550. c) Pago de los dividendos correspondientes a las acciones preferidas y ordinarias totalmente integradas. d) Las sumas que la Asamblea juzgue conveniente destinar a reservas facultativas y/o cualquier otro destino. Leída y ratificada, la firma de conformidad el compareciente por ante mí, que doy fe. Queda redactada en dos sellados notariales números: 0028.295 y 0028.296 y sigue a la que con el número anterior termina al folio 1690 de mi protocolo, doy fe. — H. E. LOVAGLIO. — Ante mí: R. J. GOYTIA, Escribano. Sigue mi sello notarial.

CONCUERDA con la escritura matriz que pasó ante mí, doy fe. Y para el apoderado expido este primer testimonio en dos sellados de ley número 000037655 y el presente número 000037656 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raúl José Goytia, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. — Secretaría, 21 de setiembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 5.000,-

e) 24-9-76

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 25338

T. Nº 11911

RIO BERMEJO**Sociedad Anónima, Agraria e Industrial****SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción de

1.800.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1,- cada una.

Derecho de suscripción: Cuatro acciones nuevas por cada acción ordinaria de clases A y B actualmente en circulación.

Derecho de preferencia: Debe ser ejercido desde el 29 de setiembre de 1976 hasta el 29 de octubre de 1976.

Forma de integración: El precio de colocación es de \$ 1,- por acción, pagadero el 30% al contado en el momento de la suscripción, y el saldo del 70% antes de diciembre de 1976.

Dividendo: Las acciones ofrecidas gozan de dividendo a partir del ejercicio comenzado el 1º de enero de 1976.

Prorrateo y sobrante de suscripción: El sobrante se prorrateará entre los accionistas que en el momento de la suscripción lo hubieran manifestado en su solicitud. Si aún existiera sobrante de este prorrateo se ofrecerá a terceros en las mismas condiciones.

Lugares de suscripción. En las oficinas de la sociedad, a saber: Leguizamón 817 - Salta; Av. Corrientes 587, 4º piso, Buenos Aires; 25 de Mayo 1651, Bella Vista, provincia de Corrientes.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400,-

e) 22 al 24-9-76

O. P. Nº 25325

T. Nº 11903

AUTOMOTORES MILANESI S.A.

“Los Accionistas de Automotores Milanesi S. A., reunidos en Asamblea General Extraordinaria Unánime”, según Acta nº 3, celebrada el día 15 de agosto de 1975 y dando cumplimiento al Art. 16º) de su Estatuto procedió a elegir el nuevo Directorio de la firma que regirá a partir de la misma fecha. Asimismo y dando cumplimiento al Art. 17º) del mismo Estatuto, se reúnen los miembros del Directorio en fecha 16 de agosto de 1975, según consta en Acta nº 10 del Libro de Reuniones de Directorio de la firma y proceden a la distribución de los cargos y el Directorio queda conformado de la siguiente forma:

Presidente: Sr. Humberto Milanesi; **Vicepresidente:** Sra. Elena María Rosa Guyer de Milanesi; **Secretaria:** Sra. María Ana Pograbsky de Guyer; **Vocal:** Sr. Ricardo Gallia; **Vocal:** Sra. Nérida Guyer de Vega; **Síndico titular:** Sr. Alberto Ramón Boggione; **Síndico suplente:** Sr. Freddy Jarsun Cassal.

Automotores Milanesi S.A.**Elena Guyer de Milanesi**
Directora Apoderada

Imp. \$ 180,-

e) 21-9 al 4-10-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 25311

T. Nº 11889

LA UNION S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los 16 días del mes de Setiembre de 1976, reunidos los socios gerentes de la sociedad "La Unión S.R.L.", y atento a la nota presentada con fecha 16-9-76, por el Sr. Síndico Titular, Contador Roberto Mario Rodríguez, se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria de asociados para el día 5-10-76 a hs. 21,00, en la sede de la Empresa calle Zuviaría 2551, a los efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Situación Económica y Financiera de la Sociedad.
- b) Consideración de la Gestión de la Gerencia.

EDICTOS

Se convoca a los socios de la Sociedad "La Unión S.R.L.", con contrato social inscripto al F. 161/162 del Libro 38 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5-10-76 a hs. 21,00 en la sede de la Sociedad cita en calle Zuviaría Nº 2551 para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Situación económica y financiera de la empresa.
- b) Consideración de la Gestión de la Gerencia.

"Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las Asambleas serán convocadas por notificación dirigida al domicilio de los socios registrados en la Sociedad, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta. En la convocatoria, deberá consignarse el carácter de

la Asamblea, fecha, hora y lugar de la reunión, y el Orden del día a tratar. La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Los Socios podrán concurrir personalmente o hacerse representar por apoderado, mediante simple carta poder certificada por Escribano. No pueden ser mandatarios los gerentes, Síndicos, ni los empleados de la sociedad. Los gerentes no podrán votar sobre la aprobación de los balances y demás actos relacionados con su gestión, ni en las cuestiones referentes a su responsabilidad y remoción.
Imp. \$ 280,00 e) 20 al 24-9-76

O. P. Nº 25303

T. Nº 11892

Cía. INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL S.A.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1976 a las 15 hs. en el local de calle Balcarce Nº 376 piso 1º:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Modificación de la fecha del ejercicio social de acuerdo con lo previsto en el artículo 18º de los estatutos.

El Directorio

Las acciones y/o certificados bancarios deben depositarse a más tardar el día 24 de setiembre de 1976 inclusive.

Dr. Agustín Pérez Alsina
por Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S.A.

Imp. \$ 180,00

e) 20 al 24-9-76